



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

TESORERÍA
MUNICIPAL

COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICA FISCAL
REGISTRO Y CONTROL DE INGRESOS

CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN.

Número de empleado: 52837

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 10 julio del 2026.

C. Miguel Ángel Pérez Hernández.

PRESENTE.

Con fundamento los artículos 112 fracciones V y VI de la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, 60, 68, 70 del Código Fiscal Municipal; 62 y 63 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 47 fracción I, 48 Fracciones II, XII, XLVII, XLIX, L y LI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 2,3,7,13 fracciones III, IV, XIX, 14, 15,16,17,18,21,24,25,26,33,35,36 del Código de Procedimientos de Actuación en la Fiscalización Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 3 fracción V y XIV, 8 fracciones I, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIX y XXXI, 17, 58, 63 fracción V; 3 fracción V y VII, 8 fracción III, 8 Bis fracciones II, III, IV, VII y VIII, 62, 63, 64 y 65 del Reglamento de Diversiones y Espectáculos Públicos para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; y demás preceptos de orden legal que en forma expresa otorgue competencia a la Tesorería Municipal; facultándosele para ejecutar las inspección y verificación que sean necesarias en cumplimiento las disposiciones antes señaladas, así como las de notificación que deriven de dichos procedimientos.

Se otorga al **C. Miguel Ángel Pérez Hernández**, constancia de acreditación como servidor público de la Coordinación General de Política Fiscal dependiente de la Tesorería Municipal, adscrito al área de Registro y control de Ingresos con cargo de Supervisor Municipal, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026.

Con las obligaciones que las disposiciones jurídicas confieren a dicho cargo.

Atentamente.

C.P. EFRAÍN DÍAZ TIPÁ
COORDINADOR